



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO  
DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 24 ABR 2007

RESOLUCION EXENTA N°

143

**VISTOS:**

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, y lo solicitado por los interesados.

**CONSIDERANDO :**

Que por cambio de objeto y razón social, la persona jurídica que a continuación se indica, ha dejado de actuar en la intermediación de contratos de seguros y ha solicitado dejar sin efecto sus inscripciones en los Registros.

**RESUELVO:**

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, las inscripciones en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida y de Rentas Vitalicias de la sociedad **Peter Retamales y Compañía, Corredores de Seguros Limitada, R.U.T. 78.337.760-8**, realizadas mediante Resolución N° 132, de este Servicio, de fecha 7 de Junio de 1993, y Resolución N° 146, de 23 de Abril de 2001, respectivamente.

2.- La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese a los interesados, y al mercado asegurador, y archívese.

  
**ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA**  
**SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl